

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 219 Jueves 15 de noviembre de 2012 Pág. 32087

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29816 INMOBILIARIA LEMOS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INMOBILIARIA DIVA SEIS, S.L, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles; se hace público que el socio único de Inmobiliaria Diva Seis, S.L., Sociedad Unipersonal, y de Inmobiliaria Lemos, S.L., Sociedad Unipersonal, ha decidido en fecha 5 de noviembre de 2012, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Inmobiliaria Diva Seis, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), por parte de Inmobiliaria Lemos, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente. Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio único de la sociedad absorbida y de la sociedad absorbente, así como a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita, a obtener el texto íntegro de las decisiones consignadas, así como los Balances de la fusión. Del mismo modo, se deja constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la citada operación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 6 de noviembre de 2012.- José Luis Díaz-Varela Somoza, Presidente del Consejo de Administración de Inmobiliaria Lemos, S.L, Sociedad Unipersonal, e Inmobiliaria Diva Seis, S.L., Sociedad Unipersonal.

ID: A120076714-1